PRIMERA MODIFICACIÓN CONSISTENTE EN LA PRORROGA EN TIEMPO Y MODIFICACIÓN ANEXO "A" Y VALOR del CONTRATO No. 191-ARC-CBN6-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – COMANDO BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ" EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS CON NIT 91.514.112.

Los suscritos a saber: El Comandante de la Base Naval ARC "Bogotá", el señor Capitán de Navío **MARTIN ALFREDO MENDOZA TUIRAN** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.614 de Cartagena, domiciliado en Bogotá D.C., actuando en nombre y Representación del Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Comando Base Naval ARC "Bogotá", debidamente facultado para celebrar contratos, mediante Resolución No. 0891 del 14 de Febrero de 2018 y acta de posesión del 15 de febrero de 2018, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE, de otra parte el señor **EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS,** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.514.112 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, de común acuerdo deciden celebrar la presente **MODIFICACIÓN CONSISTENTE EN LA PRORROGA Y ADICION DE CANTIDADES AL CONTRATO No. 0191-ARC-CBN6-2018,** suscrito entre las partes de acuerdo con las siguientes consideraciones: **A)** Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, entre ellos el concertar la cesión del mismo, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación. **B)** Que el objeto del **CONTRATO No. 191-ARC-CBN6-2018**, se convino en Contratar **LA ADQUISICION A TODO COSTO DE LA SUSCRIPCION AL SERVICIO DE LA PLATAFORMA STREAMING DE AUDIO Y VIDEO DE LAS EMISORAS INSTITUCIONALES MARINA STEREO ONLINE EN LA WEB WWW.MARINASTEREO.MIL.CO A TRAVÉS DE INTERNET**, de conformidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el proceso de minima cuantia 0190-ARC-CBN6-2018, la oferta del contratista presentado atreves de la página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE el 12 de septiembre de 2018. **C)** Que el **CONTRATO No. 0191-ARC-CBN6-2018**, fue suscrito el día 25 de septiembre de 2018, por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.448.600,00), M/CTE** y las demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **D)** Que el pago que se generara en desarrollo del objeto contractual se pactó con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. **63118 del 27 de junio de 2018**, afectado **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.448.600,00), M/CTE** y las demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual **E)** Que el plazo de ejecución del **CONTRATO No. 191-ARC-CBN6-2018**, se determinó hasta el día **12 de octubre de 2018**. **F)** Que mediante Ponencia de fecha 12 de octubre de 2018, el Señor Capitán de Corbeta JUAN CARLOS SANCHEZ BENAVIDES, **Jefe Grupo e Comunicaciones Estrategicas (e)**, recomienda al señor Comandante de la Base Naval ARC Bogota una prorroga hasta el 20 de noviembre de 2018, modificar el anexo "A" de la carta de aceptación y valor del mismo argumentando lo siguiente: *"El estudio previo estableció que los recursos asignados en la presente vigencia, fueron insuficientes para cubrir las actuales y potenciales necesidades de diferentes usuarios, estimando que la misma quedo insatisfecha con los valores disponibles para comprometer en un 45%, de la necesidad existente en lo que a streaming para la red de emisoras compete, quedando estipulado un déficit por suplir. Teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por el proponente EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS por valor $672.000,00 por cada servicio de suscripción, quedando un presupuesto disponible por valor de $1.508.600,00, solicita adicionar las siguientes suscripciones, con el objeto de aumentar a 56% el cubrimiento de la necesidad de streaming de audio para las emisoras de la Armada Nacional, así, SERVICIO DE AUDIO STREAMING EMAR15 – CARMEN DE BOLIVAR, SERVICIO DE AUDIO STREAMING EMAR02 – PUERTO LEGUIZAMO.*

CONSOLIDADO ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que para la modificación se requiere aumentar las cantidades del anexo técnico de algunos ítems, dicha modificación no afecta el balance económico del mismo. Por lo anterior el supervisor del contrato manifiesta que dicha modificación solicitada es viable y conveniente.

De esta manera se solicita aprobación y viabilidad para:

- Modificar la cláusula vigésima sexta literal siete Anexo "A" técnico- económico del Contrato N°0191-ARC-BN6-2018, para adicionar cantidades, previo cumplimiento de los requisitos y sin alterar el objeto del contrato ni el balance económico del mismo.

- Se modifica la CLÁUSULA SEGUNDA contrato principal. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se reduce al valor de Nueve Millones Doscientos ochenta y cuatro mil pesos con 00/100 M/CTE ($9.284.000,00) incluido todos los gastos y erogaciones que correspondan.

Modificar CLÁUSULA CUARTA contrato principal. PLAZO EJECUCIÓN: Prorrogar hasta el 20 de noviembre de 2018 de mencionado plazo, teniendo en cuenta la presente adición de las dos emisoras.

G) Que mediante Oficio de fecha 12 de octubre de 2018, El señor **SVP ALEXANDER ZULETA CORCHO** supervisor del contrato 191-ARC-CBN6-2018 se permite informar la viabilidad al señor Comandante de la Base Naval ARC Bogota de modificar el contrato 191 acuerdo justificacin en ponencia ya mencionada. **H)** Que mediante oficio de fecha 12 de octubre el señor contratista **EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS** acepta la modificación solicitada. **I)** siendo procedente la modificación, las partes intervinientes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION DE LA CARTA DE ACEPTACION EL CUAL QUEDARA ASI:** el plazo de ejcucion sera el 20 de noviembre de 2018, fecha en la cual debera estar activa la suscripcion objeto del contrato, hasta el termino de un año. **CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO EL CUAL QUEDARA ASI:** Sera hasta la suma de Nueve Millones Doscientos ochenta y cuatro mil pesos con 00/100 M/CTE ($9.284.000,00) incluido todos los gastos y erogaciones que correspondan. **CLAUSULA TERCERA. MODIFICAR** El anexo "A" de la carta de aceptación 0191-ARC-CBN6-2018, acuerdo anexo "**A**" del presente documento. **CLAUSULA CUARTA. MODIFICAR LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**: La primera modificación al contrato **No. 0191-ARC-CBN6-2018**, se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere que el CONTRATISTA modifique las respectivas póliza para ampliar el tiempo de cobertura de los amparos respectivos.**CLAUSULA QUINTA. DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente modificatorio al **CONTRATO No. 0191-ARC-CBN6-2018,** los siguientes documentos: **a)** Ponencia de fecha 12 de octubre de 2018, suscrita por el Señor Capitán de Corbeta Juan Carlos Sanchez Benavides, **JEFE GRUPO E COMUNICACIONES ESTRATEGICAS (E). b)** Oficio de fecha 12 de octubre de 2018 suscrita por el señor **SVP ALEXANDER ZULETA CORCHO,** supervisor del contrato 0191-ARC-CBN6-2018. **c)** Oficio de fecha 12 de octubre de 2018 señor contratista **EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS**. **CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal (**CONTRATO No. 0191-ARC-CBN6-2018**), no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se empresa la presente MODIFICACIÓN en Bogotá D.C., a los 12 OCT 2018

POR LA **ARMADA NACIONAL**:

Capitán de Navío **MARTIN ALFREDO MENDOZA TUIRAN**
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"

POR EL **CONTRATISTA**:

Edison E. Mantilla C.
EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS
CONTRATISTA
NIT No. **91.514.112**

CC ANA CAROLINA GOMEZ BERMEO
JEFE DE ADQUISICIONES BN6

TN JACKELINE PEÑA
OFICIAL LOGÍSTICO ADQUISICIONES BN6

DRA. **PAULA ANDREA GARCIA SIERRA**
ASESORA JURIDICA BN6

AS08 LUIS EDUARDO LOSADA
EJECUTIVO DE CONTRATOS

ANEXO "A"

ÍTEM	SUSCRIPCIÓN EMISORA	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	CANT SUSCRIPCIONES	VALOR TOTAL STREAMING AUDIO
1	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING GCOMES** (GRUPO COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS ARC)	• Acuerdo de nivel de servicio (ans) qe permita una disponibilidad del 99,8%. • Transmisión 24 horas. • Transmisión en vivo. • Servidor dedicado • Capacidad de conexiones simultaneas de 500 a 1000 oyentes. • Codificador de señal de fácil uso que permita enviar información ON AIR, por emisora. • Taza de bits de 96 kbps a 128 kbps y el samplerate de 22.05 kHz a 44.10 khz cada emisora. • Actualización a servidor IceCast, para compatibilidad con dispositivos móviles y de escritorio, cada emisora. • Reproductor personalizado con logo de la emisora para cada emisora. •Panel de control para seguimiento estadístico a cada estación, (ubicación, horario, lista de reproducciones, usuarios, etc.), por cada emisora.	24/7	1 AÑO	$672.000
2	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING ENSB** ESCUELA NAVAL DE S/O BARRANQUILLA		24/7	1 AÑO	$672.000
3	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING BFIM-42** BATALLÓN FLUVIAL DE IM N°42		24/7	1 AÑO	$672.000
4	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING BRIM-4** BRIGADA DE IM –No. 4		24/7	1 AÑO	$672.000
5	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING BEIM** BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA		24/7	1 AÑO	$672.000
6	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING BFIM50** BATALLÓN FLUVIAL DE IM N°50		24/7	1 AÑO	$672.000
7	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING BFIM-17** BATALLÓN FLUVIAL IM 17**SERVICIO DE AUDIO**		24/7	1 AÑO	$672.000
8	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING EGUR – ESTACION DE GUARDACOSTAS URABA**		24/7	1 AÑO	$672.000
9	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING BIM-23** BATALLÓN IM 17 N° 23		24/7	1 AÑO	$672.000
10	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING CESYP – COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA**		24/7	1 AÑO	$672.000
11	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING EMARC 15** (BRIGADA DE INFANTERIA No 1)		24/7	1 AÑO	$672.000
12	**SERVICIO DE AUDIO STREAMING EMARC 2** (BASE NAVAL No 3, LEGUIZAMOS)		24/7	1 AÑO	$672.000
VALOR TOTAL STREAMING AUDIO					$8.064.000,00

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 64 No. 14-91 Zona Industrial - Conmutador 3692000 Extensión 10610, Bogotá, Colombia

ÍTEM	SUSCRIPCIÓN EMISORA	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	CANT SUSCRIPCIONES	VALOR TOTALSTREAMING AUDIO
1	**SERVICIO DE VIDEO STREAMING** EMISORA ON LINE GCOMES	•1000 espectadores recurrentes. •Calidad superior a 128kbps. •Compatibilidad con h.264+mjpeg. •Alta resolucion compatible. •Audio en vivo. •Reproductor adaptale a cualquier dispositivo. •Notificaciones de estado de la camara. •Accesibles desde el escritorio y moviles. •Soporte tecnico por chat y correo lectronico. •Sin anuncion en la pagina de transmision. •Proteccion por contraseña. •Video con marca. •Google analytics. •Reproductor incrustado. •Proteccion de stream en el dominio. •Direccion de dominio persoalizado. •Debe permitir personalizar cada escena con logos, fondos, textos etc. •Debe permitir arreglar escenas en una pre visualización. •Debe tener opción de grabado local. Debe permitir incrustarse en la página de marina stéreo	24/7	1 AÑO	$ 1.220.000
VALOR TOTALSTREAMING AUDIO					**$ 1.220.000**

• Disponibilidad del 99.9%

• Transmisión PROFESIONAL 24 horas, 7 días a la semana

• Transmisión en vivo - ADICIONAL: Auto DJ (para hacer un respaldo de programación y emitir desde la nube en caso de que tengan inconvenientes con la transmisión desde cada pc)

• Servidor dedicado. - ADICIONAL: servidor flotante entre EUROPA – USA – CANADA; EXCLUSIVO para emisoras Marina Stereo, para una mejor conexión y estabilidad de señal.

• Capacidad de conexiones simultaneas de 500 a 1000 oyentes. – ADICIONAL: por ser servidor dedicado EXCLUSIVO para la red de emisoras de Marian Stereo, se tendrá capacidad de hasta 2000 oyentes más por emisora, para un total de 3.000 oyentes por emisora.

• Codificador de señal de fácil uso que permita enviar información ON AIR por emisora: – ADICIONAL: Envio de Metadata al servidor y panel de control, para tener un registro de la programación (Artista – Canción).

• Taza de Bits de 96 kbps a 128 kbps y el samplerate de 22.05 Khz a 44.100 Khz cada emisora.

• Actualización a servidor IceCAst, para compatibilidad con dispositivos móviles y de escritorio, cada emisora. – ADICIONAL: Se actualiza a ShoutCast V2 (Ultima versión de Servidores) para tener mayor grado de compatibilidad con todo tipo de dispositivos móviles y de escritorio, así como Smart Tv, Tablet, Android Auto, etc. También envío de metadatos hacia la nube para dejar abierta la posibilidad de empalmar con automatización de video y audio.

• Reproductor personalizado con logo de la emisora, cada emisora. - ADICIONAL: Reconocimiento de Artista – canción con imagen e información del artista, Historial de canciones y enlace desde el reproductor a redes sociales de Marina Stereo.

• Panes de control para reconocimiento estadístico de cada estación (Ubicación, horario, lista de reproducciones, usuarios, etc. - ADICIONAL: podrán manejar un solo CPanel para toda la red de emisoras, haciendo más práctico el control de toda la red de Marina Stereo.

SERVICIOS ADICIONALES STREAMING AUDIO SIN COSTO, EXCLUSIVOS DE NUESTROS CLIENTES.

- ✓ APLICATIVO MOVIL de la emisora, para dispositivos Android (se entrega desde el segundo mes de servicio), y mientras la señal esté activa en nuestros servidores.
- ✓ EMISORA PRINCIPAL EN TUNEIN RADIO
- ✓ CAPACITACIÒN DE MANEJO DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS
- ✓ SOPORTE PREMIUM 24/7:

1. NACIONAL

1.1 Telefónico – Chat: (Nivel 1 de complejidad)

1.2 Remoto: (Nivel 2 de complejidad)

1.3 Presencial: (Nivel 3 de complejidad)

2. INTERNACIONAL

2.1 Telefónico – Chat: (Nivel 4 de complejidad)

2.2 Remoto: (Nivel 5 de complejidad)

2. SERVIDOR DE STREAMING DE VIDEO

Condiciones técnicas para 1 señales de video

- 1000 Espectadores simultáneos.
- Calidad superior a 128kbps. – **ADICIONAL: CALIDAD HD a 29 fps O FHD a 29 fps si el equipo de transmisión lo permite.**
- Compatibilidad con H 2.64 + mjpeg.
- Alta Resolución compatible. - **ADICIONAL: HD 1080x720 a 29.7 fps o si el computador que genera la señal lo permite se codifica a FULL HD 1920x1080 a 29.7 fps**
- Audio en vivo. – **ADICIONAL: Audio en calidad HD** de nuestros servidores de streaming profesional como se describe en el punto 1 de esta propuesta.
- Reproductor adaptable a cualquier dispositivo
- Notificaciones de estado de la cámara.
- Accesible desde escritorio o dispositivos móviles
- Soporte Técnico por chat y correo electrónico. – **ADICIONAL: SOPORTE PREMIUM 24/7** Chat, telefónico, remoto o presencial; nacional o internacional, según se requiera.
- Sin anuncio en la página de transmisión
- Protección por contraseña.

- Video con Marca. – **ADICIONAL: Marca Blanca** para uso exclusivo de Marina Stereo o sin marca; para que no aparezca la marca del proveedor en las transmisiones
- Google Analytics
- Reproductor incrustado. – **ADICIONAL:** Si Marina Stereo lo solicita, se le entrega una URL para programar como ventana emergente.
- Protección de stream en el dominio.
- Dirección de dominio personalizado.

SERVICIOS ADICIONALES STREAMING VIDEO SIN COSTO, EXCLUSIVOS DE NUESTROS CLIENTES.

- ✓ **SEÑAL DE VIDEO ADICIONAL** para uso de Marina Stereo en los momentos que la necesite para transmisiones de video fuera de cabina, bajo las mismas condiciones técnicas expuestas en el punto dos de esta propuesta.
- ✓ **PROGRAMA PRODUCCIÒN PROFESIONAL DE VIDEO** licencia libre, para automatizar la transmisión con fondos, logos, imágenes etc.
- ✓ **UNA CAMARA WEB FULL HD + Extensor** para aumentar la calidad de transmisión con mayor compatibilidad. (mientras la señal esté activa en nuestros servidores)
- ✓ **CAPACITACIÒN DE MANEJO DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS**
- ✓ **SOPORTE PREMIUM 24/7:**

1. NACIONAL

1.1 Telefónico – Chat: (Nivel 1 de complejidad)

1.2 Remoto: (Nivel 2 de complejidad)

1.3 Presencial: (Nivel 3 de complejidad)

2. INTERNACIONAL

2.1 Telefónico – Chat: (Nivel 4 de complejidad)

2.2 Remoto: (Nivel 5 de complejidad)

SERVICIO	VALOR	VALOR CONTRATADO
STREAMING DE AUDIO PARA 10 EMISORAS	**$ 6.720.000**	$8.064.000,00
STREAMING DE VIDEO PARA 1 EMISORAS	**$ 1.220.000**	**$1.220.000,00**
TOTAL SERVICIO A PRESTAR		**$9.284.000,00**

POR LA **ARMADA NACIONAL**:

Capitán de Navío **MARTIN ALFREDO MENDOZA TUIRAN**
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"

POR EL **CONTRATISTA**:

EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS
CONTRATISTA
CC No. **91.514.112**

CC ANA CAROLINA GOMEZ BERMEO
JEFE DE ADQUISICIONES BN6

TN JACKELINE PEÑA
OFICIAL LOGÍSTICO ADQUISICIONES BN6

DRA. **PAULA ANDREA GARCIA SIERRA**
ASESORA JURIDICA BN6

A508 LUIS EDUARDO LOSADA
EJECUTIVO DE CONTRATOS